

Universidad Nacional de Educación a Distancia



Presidente:
D.^a Eugenia Ramírez Goicoechea

Secretario/a:
D. Eusebio Raúl Sánchez Molina

Vocales:
D. Fernando Monge Martínez
D.^a María del Carmen García Alonso
D.^a María Asunción Merino Hernando

Secretario
(firma)

Presidente
(firma)

En Madrid, a... **11 de mayo de 2022**
reunidos los profesores reseñados al margen,
miembros de la Comisión que ha de resolver
el Concurso nº ...**275.42**.....
de ...**Ayudante Doctor**
correspondiente al *Área de Conocimiento*.....
...**Antropología Social**
del Departamento...**Antropología Social y Cultural**.....
.....
Facultad...**Filosofía**.....
convocado por Resolución del Rectorado de
la UNED de fecha **26 enero 2022**, publicado e

Boletín Interno de Coordinación Informativa nº ...**14**.....y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO IV de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.	<p>Formación (hasta 2 puntos)</p> <p>1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.</p>	<p>1.1 Calificación en los estudios de Licenciatura en Antropología Social (hasta 0,5)</p> <p>1.2 Licenciatura o Grado en Antropología Social equivalente (hasta 0,5)</p> <p>1.3 Tesis doctorales adecuadas al área de conocimiento y perfil (hasta 0,5)</p> <p>1.4 Estudios de especialización en Antropología Social y otros estudios en relación con el perfil de la plaza (hasta 0,5)</p> <p>2.1 Se diferencia entre equipos docentes con asignatura a su cargo y profesores tutores. Además, se distingue entre asignaturas del área y las asignaturas del perfil (hasta 1,5)</p> <p>2.2 Se valora la docencia en el área y en el perfil (hasta 1 punto)</p> <p>2.3 Docencia universitaria fuera del área, docencia no universitaria y elaboración de materiales docentes.</p> <p>3.1 Hasta 1 punto por publicaciones indexadas en el área y hasta 2 puntos por publicaciones no indexadas, adecuadas al perfil.</p> <p>3.2 Hasta 1 punto por publicaciones en el área y no indexadas en otras áreas, hasta 0,5 puntos</p> <p>3.3 Según su relevancia y número en el área de Antropología.</p> <p>3.4 Según el tiempo de estancia y reconocimiento de las instituciones</p> <p>4.1 Acreditaciones y habilitaciones de ANECA de los cuerpos docentes en el área (hasta 0,3)</p> <p>4.2 Premios y distinciones, cargos institucionales en departamentos de Antropología, Idiomas...</p>
2.	<p>Docencia (hasta 3 puntos)</p> <p>1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.</p>	
3.	<p>Investigación (hasta 4 puntos)</p> <p>1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto. 3-Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.</p> <p>Otros méritos (hasta 1 punto)</p>	

4.	Otros méritos (hasta 1 punto)	en departamentos Antropología, idiomas, experiencia profesional (hasta 0,5) 4.3 Trayectoria profesional, Investigadora y docente en Antropología y el perfil de la plaza (hasta 0,5)
----	--------------------------------------	---

1

Universidad Nacional de Educación a Distancia



* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

Presidente
(firma)Secretario
(firma)

Universidad Nacional de Educación a Distancia



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES				
	CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
			PUNTUACIÓN	
Presidente (firma)	VILLALTA LUNA, ALFONSO MANUEL	1	1,10	7,40
		2	1,30	
		3	4,00	
		4	1,00	
	LOPEZ LOPEZ, JUAN DE DIOS	1	1,20	6,57
		2	1,17	
		3	3,50	
		4	0,70	
	RIQUELME QUIÑONERO, MARIA TERESA	1	1,20	5,86
		2	1,05	
		3	2,61	
		4	1,00	
Secretario (firma)	BENLLOCH DOMENECH, CRISTINA	1	0,50	5,75
		2	0,55	
		3	3,90	
		4	0,80	
	GONZALEZ ENRIQUEZ, ISABEL	1	1,40	5,29
		2	1,92	
		3	1,27	
		4	0,70	
	MUÑOZ SANCHEZ, PRAXEDES	1	0,70	5,28
		2	0,58	
		3	3,00	
		4	1,00	

TRAVE MOLERO, RAUL	1	1,30	5,24
	2	0,75	
	3	2,19	
	4	1,00	
MORENO ARRIBA, JESUS	1	1,30	4,82
	2	0,20	
	3	2,62	
	4	0,70	

Universidad Nacional de Educación a Distancia



PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES				
	CONCURSANTE ²	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
			PUNTUACIÓN	
Presidente (firma)	ALLEN-PERKINS AVENDAÑO, DIEGO	1	1,40	4,76
		2	0,85	
		3	2,01	
		4	0,50	
	MARTINEZ ARANDA, M ^a ADORACION	1	1,00	4,60
		2	1,10	
		3	1,90	
		4	0,70	
	ROBLES SANTANA, MARIA ARANZAZU	1	1,00	4,04
		2	0,63	
		3	1,91	
		4	0,50	
Secretario (firma)	RANGEL DE LAZARO, GIZEH	1	1,30	3,92
		2	0,20	
		3	1,72	
		4	0,70	
	LAZARO PEREZ, CRISTINA	1	0,80	3,72
		2	0,55	
		3	1,97	
		4	0,40	
	GONZALEZ GALAN, FERNANDO	1	0,50	2,66
		2	0,85	
		3	1,01	
		4	0,30	

--	--	--	--

Universidad Nacional de Educación a Distancia



Presidente
(firma)

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE³	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
MUÑIZ RIVAS, MARIA	1	0,80	2,65
	2	0,60	
	3	0,45	
	4	0,80	
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	1	0,40	2,20
	2	0,50	
	3	0,60	
	4	0,70	
GALLARDO VERA, JOSE LUIS	1	0,10	1,95
	2	0,20	
	3	1,25	
	4	0,40	



Universidad Nacional de Educación a Distancia



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a.: VILLALTA LUNA, ALFONSO MANUEL.....

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a.: LOPEZ LOPEZ, JUAN DE DIOS
D/D^a.: RIQUELME QUIÑONERO, MARIA TERESA.....
D/D^a.: BENLLOCH DOMENECH, CRISTINA.....
D/D^a.: GONZALEZ ENRIQUEZ, ISABEL.....
D/D^a.: MUÑOZ SANCHEZ, PRAXEDES.....
D/D^a.: TRAVE MOLERO, RAUL.....
D/D^a.:.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1°

El Vocal 2°

El Vocal 3°

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: